

## **FUNCIONES DEL TUTOR DICIM**

Para el desarrollo armónico de las actividades con los estudiantes, considerando la metodología de aprendizaje basado en problemas y de simulación, se divide al grupo en dos o tres subgrupos. Los tutores están coordinados por uno de ellos, a quien se identificará como Tutor Coordinador.

### **Funciones de los Tutores en clases presenciales o virtuales:**

1. Facilitar, guiar y realimentar la discusión y opinión del grupo para el logro del aprendizaje.
2. Propiciar el cumplimiento de los objetivos planteados en el grupo para cada sesión.
3. Estimular la participación activa y respetuosa de cada uno de los integrantes.
4. Estimular un ambiente abierto a ideas nuevas para integrar los conocimientos.
5. Facilitar el aprendizaje significativo en conjunto con el grupo.

6. Propiciar el trabajo en un ambiente seguro, para aprender de los errores con simuladores de alta y baja fidelidad.
7. Guiar la práctica de habilidades en un ambiente clínico lo más cercano a la realidad para buscar la seguridad del paciente.
8. Estimular el uso de conocimientos previos y la búsqueda de nueva información.

### **Funciones de los Tutores ante del DICIM:**

1. Entrega de portafolio docente en fecha y forma, que demuestre las evidencias de su trabajo con los estudiantes.
2. Entrega de calificaciones en fecha y forma, a la coordinación de evaluación y a los estudiantes.
3. Participar en los comités de evaluación para la revisión y validación de exámenes departamentales cuando se le solicite.
4. Realizar actualización docente, comprobando con constancia de 2 cursos por año.

## **El Tutor Coordinador además de las anteriores tendrá las siguientes funciones:**

1. Mantener una comunicación constante con sus pares, con el fin de cotejar el avance del curso y el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo de las actividades educativas.
2. Recomendar que se revisen las competencias que los estudiantes deben desarrollar a lo largo del curso.
3. Insistir con sus pares apegarse a las recomendaciones del DICiM.
4. Verificar que los subgrupos bajo su responsabilidad tengan todas sus clases y en su caso, notificar al DICiM de las incidencias relevantes.
5. Propiciar la utilización de los instrumentos de evaluación diseñados por el DICiM para que las evaluaciones de los tutores sean objetivas y apegadas al programa académico.
6. Recabar las calificaciones de los tutores de cada subgrupo y verterlas en el formato Ad hoc, proporcionado por el departamento, debidamente requisitado y en las fechas establecidas.
7. Se asegurará que tanto él como sus pares, tengan al corriente la Firma Electrónica Avanzada (FEA).